



180211-1300

693

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Contrato No 050 de 2018
Página 1 de 18

No. CONTRATO:	050
CLASE CONTRACTUAL:	CONTRATO DE SUMINISTRO
PROCESO DE CONTRATACIÓN:	MODALIDAD SIMPLE INVITACIÓN No. 038 DE 2018.
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT	891190346-1
CONTRATISTA:	JOSE WILLIAN SALAZAR MARULANDA
NIT:	17667014-8
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES
CDP No.:	180004932
VALOR:	\$330.000.000

Entre los suscritos a saber: El Magister **GERARDO ANTONIO CASTRILLON ARTUNDUAGA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.627.509 expedida en Florencia-Caquetá, en calidad de Rector, cargo para el cual fue designado mediante Acuerdo No. 20 del 28 de octubre de 2016 emanado del Consejo Superior Universitario, por el periodo comprendido del 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, quién actúa en nombre y representación de La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, institución estatal de Educación Superior, ente autónomo de orden nacional, creado por la Ley 60 de 1982, con domicilio en el municipio de Florencia - Caquetá, y quien para los efectos legales se denominará **LA UNIVERSIDAD**, por una parte y por la otra, **JOSE WILLIAN SALAZAR MARULANDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.667.014 expedida en El Doncello-Caquetá, con NIT 17667014-8, propietario del establecimiento de comercio REPRESENTACIONES SALAZAR, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de suministro, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. La Universidad de la Amazonia, en el desarrollo de sus actividades académicas y administrativas debe garantizar la operatividad y el funcionamiento adecuado de las instalaciones donde la Universidad ofrece sus servicios a la comunidad, por lo cual se hace necesario contratar el suministro de mobiliario de oficina para las diferentes dependencias de la Universidad de la Amazonia.
2. La Constitución Política de Colombia reconoce en su artículo 69 el principio de la autonomía universitaria. En efecto, por una parte, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 señala que las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional; de otro lado, el artículo 57 de la misma ley establece de manera puntual que los entes universitarios del Estado contarán con un régimen contractual propio.



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio Porvenir
PBX 4358786 – 4340851 TELEFAX 4340662
Web site www.unjamazonia.edu.co E-mail: vadministra@unjamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248



6



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Contrato No 050 de 2018
Página 2 de 18

3. La Universidad de la Amazonia es una institución estatal de educación superior del orden nacional, creada por la Ley 60 de 1982 como ente universitario autónomo que busca contribuir especialmente al desarrollo de la región amazónica.
4. El Consejo Superior Universitario de nuestra Alma Máter, en ejercicio de la autonomía universitaria, prolixió el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012, “*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*”, modificado parcialmente por los Acuerdos Nos. 03 y 12 de 2014, manual de contratación que establece principios, reglas, competencias, procedimientos de selección, tipologías contractuales, y demás normas tendientes a asegurar los principios del artículo 209 y 83 constitucional aplicables al régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios.
5. El día 23 de agosto de 2018, se publicó en el link de contratación de la página web institucional www.udla.edu.co la Invitación No. 038 de 2018 para consulta, y da inicio al proceso de selección de contratista por el procedimiento de modalidad de selección simple, proceso mediante la cual se invita a contratar el suministro de mobiliario de oficina para las diferentes dependencias de la Universidad de la Amazonia, proceso respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **CDP 180004932** del 09 de julio de 2018, expedido por la jefe de presupuesto de la Universidad de la Amazonia.
6. El día 05 de septiembre de 2018, se llevó a cabo la audiencia pública de cierre y la apertura de propuestas a las 09:00 horas, donde se radicaron tres (03) propuestas dentro del término para ofertar, por parte de los siguientes proponentes: 1. JOSE WILLIAN SALAZAR MARULANDA. 2. CARLOS EVER ROSAS SANCHEZ. 3. HECTOR MACIAS OTALVARO. El acta de cierre se publicó en el link de contratación de la página web institucional www.udla.edu.co.
7. El día 07 de septiembre de 2018, se publicó en el link de contratación de la página web institucional www.udla.edu.co informe de evaluación preliminar, como resultado obtenido de la verificación de los requisitos habilitantes exigidos de capacidad jurídica, de experiencia, técnica, de capacidad financiera y organizacional, conforme a los documentos presentados en las propuestas, por parte del Comité Evaluador del proceso.
8. El Comité Evaluador designado, rindió el Informe de evaluación definitivo, el mismo fue publicado en el link de contratación de la página web institucional www.udla.edu.co, donde recomienda al señor Rector la adjudicación del contrato de suministro al proponente No 1 JOSE WILLIAN SALAZAR MARULANDA, por cumplir los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación de la invitación 038 de 2018.
9. Mediante Resolución No. 3728 del 14 de septiembre de 2018, se adjudica el contrato de suministro al proponente No 1 JOSE WILLIAN SALAZAR MARULANDA, por las razones expuestas en dicho acto administrativo.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio Porvenir
PBX 4358786 - 4340851 TELEFAX 4340662
Web site www.uniamazonia.edu.co E-mail: yadiministra@uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248



F



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Contrato No 030 de 2018
Página 3 de 18

10. El señor JOSE WILLIAN SALAZAR MARULANDA, manifiesta bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se encuentra inciso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o dentro de las prohibiciones específicas para contratar previstas en la Constitución Política de Colombia y la Ley.

Vistas las anteriores consideraciones, las partes convenimos celebrar el presente contrato de suministro, que se regirá por el pliego de condiciones de la invitación 038 de 2018, la propuesta del contratista, el manual de contratación (acuerdo 012 de 2012 del C.S.U.) y sus modificaciones; y las demás normas aplicables a este tipo de procesos contractuales, así como las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. - Contratar el suministro de mobiliario de oficina para las diferentes dependencias de la Universidad de la Amazonia.

ALCANCE DEL OBJETO: El CONTRATISTA en forma independiente se obliga para con la UNIVERSIDAD al cumplimiento del objeto de la presente contratación, de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones de la invitación 038 de 2018, la propuesta presentada y en especial lo relacionado en la Propuesta Técnico – Económica allegada por el contratista, la cual se compone de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL ITEM
1	BIBLIOTECA 110*40*140 CMS: Elaborada en madera industrial de 18 mm , bordes en canto rígido de 2 mm, 3 entrepaños (4 espacios útiles), una puerta horizontal abatible con brazo neumático y manija en acero inoxidable, patas en acero con nivelador , 2 puertas verticales	UND	1	\$ 810.000	\$ 153.900	\$ 963.900
2	BIBLIOTECA 120*40*140 CMS: Elaborada en madera industrial de 18 mm, bordes en canto rígido de 2 mm, 3 entrepaños (4 espacios útiles),una puerta horizontal abatible con brazo neumático y manija en acero inoxidable, patas en acero con nivelador ,2 puertas verticales	UND	1	\$ 850.000	\$ 161.500	\$ 1.011.500
3	BIBLIOTECA 90*40*140 CMS: Elaborada en madera industrial de 18 mm , bordes en canto rígido de 2 mm, 3 entrepaños (4 espacios útiles),una puerta horizontal abatible con brazo neumático y manija en acero inoxidable, patas en acero con nivelador .2 puertas verticales	UND	1	\$ 700.000	\$ 133.000	\$ 833.000

"La Universidad hacia el Posconflicto"

Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio Porvenir
PBX 4358786 – 4340851 TELEFAX 4340662

Web site www.uniamazonia.edu.co E-mail: vadministra@uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248



6



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Contrato No 050 de 2018
Página 4 de 18

4	BIBLIOTECA DE 200 CMS *200*60CMS : Parte inferior elaborada en madecor de 18 mm, bordes en canto rígido de 2 mm ,con 04 gavetas de 60 cm de ancho ,correderas full extensión tipo pesado, manijas en acero, 4 puertas bisagra de semiparche, y manijas en acero, patas en acero con nivelador, parte superior madera industrial de 18 mm, bordes en canto rígido de 2 mm, con 03 espacios útiles	UND	1	\$ 1.850.000	\$ 351.500	\$ 2.201.500
5	BIBLIOTECA DE 240 CMS *200*60CMS: Parte inferior elaborada en madera industrial de 18 mm, bordes en canto rígido de 2 mm, con 04 gavetas de 60 cm de ancho (una de ellas con seguro), correderas full extensión tipo pesado, manijas en acero, 4 puertas bisagra de semiparche, y manijas en acero, patas en acero con nivelador, parte superior madera industrial de 18 mm, bordes en canto rígido de 2 mm, con 03 espacios útiles	UND	1	\$ 1.950.000	\$ 370.500	\$ 2.320.500
6	BILBIOTECA DE 47CM*34*273CMS: Elaborada en madera industrial de 18 mm, bordes en canto rígido de 2 mm, 5 entrepaños (6 espacios útiles), sin puerta, patas en acero con nivelador. Medidas 47 ancho*34 d fondo *273 de alto, nota con espaldar de lato de 273 cms	UND	1	\$ 645.000	\$ 122.550	\$ 767.550
7	CREDENZA DE 240*40CMS : Mader industrial de 18 mm, bordes en canto rígido de 2 mm ,con 03 gavetas de 60 cm de ancho ,correderas full extensión tipo pesado, manijas en acero, 4 puertas bisagra de semiparche, y manijas en acero, patas en acero con nivelador,1 cajón con llave	UND	1	\$ 1.250.000	\$ 237.500	\$ 1.487.500
8	ECOMUNDO -STYLE DE 50 : Marco en tubo y canecas de 50 litros vaivén color verde, azul, gris	UND	1	\$ 450.000	\$ 85.500	\$ 535.500
9	ESCRITORIO GERENTE : superficies en vidrio de 19 mm de 130 x 60 cm , y 110 x 60 cm , retorno en madecor de 30 mm, bordes en canto rígido de 2 mm , pedestales cromados con punteras en polipropileno y nivelador, dos vigas en tubo cr cal 20 de 1 1/2 x 3", archivador 2*1 en madecor de 15 mm de 50cms de frente *50cms de fondo *70cms de alto dos gavetas pequeñas y una gaveta para carpeta colgante , trampa central para los tres gavetas, manijas en acero, riel full extensión tipo pesado, patas en acero con nivelador	UND	1	\$ 1.900.000	\$ 361.000	\$ 2.261.000



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio Porvenir
PBX 4358786 – 4340851 TELEFAX 4340662
Web site www.uniamazonia.edu.co E-mail: vadministra@uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Contrato No 050 de 2018
Página 5 de 18

10	ESCRITORIO OPERATIVO EN ELE 170*150*60CMS: Superficie de 170 x 60 cm, en tablex de 30 mm enchapado en formica y balance ,canto rigido de 2mm ,superficie retorno de 90 x 60 cm en tablex de 30 mm enchapado en formica y balance ,canto rigido de 2 mm ,pedestal en tablex de 30 mm enchapado en formica por ambos lados ,canto rigido de 2mm cal. 20, fajero en madecor de 15 mm ,canto rigido de 2 mm archivador de 38 cm de frente x 50 cm de fondo x 70 cm de alto elaborado en lamina cr cal 20, terminado en pintura electrostática en polvo ,frentes de gavetas en madecor de 15 mm, con bordes en canto rigido de 2 mm ,correderas full extensión de 45 cm tipo pesado ,cerradura de trampa general,	UND	1	\$ 850.000	\$ 161.500	\$ 1.011.500	S.A. Caja 100%
11	ISLA DE TRABAJO 6 PTOS : Seis superficies de 150*60 cm , cada puesto con 2*1 en lámina con frente en madera industrial manijas en acero, riel full extensión tipo liviano y formica material de superficie de trabajo en madera industrial de 30 mm - largo total 450*120 ,bordes en canto rigido de 2 mm , pedestal en tubo cuadrado de 2" , 3 pantalla de 140*25 cm en vidrio laminado de 3+3mm soportado en soporte poliuretano, 6 gromet sencillos ,6 vertebras conductoras de cables	UND	1	\$ 5.500.000	\$ 1.045.000	\$ 6.545.000	
12	ISLA DE TRABAJO 4 PUESTOS : Cuatro superficies de 150*60 cm , cada puesto con 2*1 en lámina con frente en madera industrial manijas en acero, riel full extensión tipo liviano y formica material de superficie de trabajo en madera industrial de 30 mm - largo total 300*120 ,bordes en canto rigido de 2 mm , pedestal en tubo cuadrado de 2" , 2 pantalla de 140*25 cm en vidrio laminado de 3+3mm soportado en soporte poliuretano, 4 gromet sencillos ,4 vertebras conductoras de cables	UND	1	\$ 3.800.000	\$ 722.000	\$ 4.522.000	
13	MESAS DE JUNTAS D 200*120CMS: Superficie mixta, una sección en vidrio de 19mm de 40*120cms, canto rigido de 2 mm, dos madera industrial de 30mm de 80*120 cm , base en madera industrial de 36 mm , canto rigido de 2mm, patas color cromo. Gromet doble - conector de energía,usb.,hdmi,	UND	1	\$ 1.800.000	\$ 342.000	\$ 2.142.000	
14	MESAS CAFETERIA ACERO DE 80*80CMS: Base en acero-bas superior 50cms, base inferior 45 cms diámetro tubo 5,6 cms cuadrada-superficie de 80*80cms en triplex enchape en formica con balance	UND	1	\$ 450.000	\$ 85.500	\$ 535.500	

"La Universidad hacia el Posconflicto"

Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio Porvenir
PBX 4358786 – 4340851 TELEFAX 4340662

Web site www.uniamazonia.edu.co E-mail: yadministra@uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Contrato No 050 de 2018
Página 6 de 18

15	MESAS DE JUNTAS 240*120 CM : Superficie mixta , una sección en madera industrial de 30 mm de espesor de 40 X 120 cm ,canto rígido de 2 mm, dos secciones en vidrio de 19 mm de 100x120 cm cada una y con dilatadores en aluminio , base en madera industrial de 36 mm ,canto rígido de 2MM ,patas color cromo,gromet doble - conector de energía,USB-,hdmi.	UND	1	\$ 1.900.000	\$ 361.000	\$ 2.261.000
16	MESAS DE JUNTAS 300*120cms: Superficie mixta , una sección en madera industrial de 30 mm de espesor de 100 x 120 cm ,canto rígido de 2 mm, dos secciones en vidrio de 19 mm de 100x120 cm cada una y con dilatadores en aluminio , base en madera industrial de 36 mm ,canto rígido de 2mm ,patas color cromo.1 gromet doble - conector de energía,usb-hdmi,	UND	1	\$ 2.000.000	\$ 380.000	\$ 2.380.000
17	MODULO DE 380*60 CMS: Superficies de 380*60 cm, superficie de trabajo en madera industrial de 30 mm - largo total 360*60, bordes en canto rígido de 2 mm, pedestal en tubo cuadrado de 2" , 3 pasacables	UND	1	\$ 750.000	\$ 142.500	\$ 892.500
18	MUEBLE DE RECEPCION: Recepción de 270*200 cms: superficie de trabajo en madera industrial de 30mm en forma de ele de 190*200 cms elaborada en tablex de 30mm enchapada cara superior en formica f6 y cara inferior en balance f6, bordes en canto rígido termo fundido de 2mm de espesor. Cajoneras 2x1 cuerpo en lamina cold rolled calibre 20, terminación en pintura electrostática homeable en polvo epoxi - poliéster, color a elegir, dimensiones generales 0,38m de frente x0,69m de altura x 0,50m de fondo, con 2 cajones sencillos y una gaveta con capacidad para folder colgante tamaño oficio, frentes elaborados en aglomerado de 19mm enchapados en formica color a elegir, correderas metálicas zincadas de tráfico. Pasacables por puesto. Frente en madera industrial de 19mm dilataciones en aluminio .vidrio de 19mm con soportes y dilatador de acero	UND	1	\$ 2.500.000	\$ 475.000	\$ 2.975.000
19	PANEL ABATIBLE 465*275 CMS: Sistema tipo panel abatible ajustable a un costado de la pared - material madera industrial de 30mm- con 1 puerta con chapa	UND	1	\$ 6.000.000	\$ 1.140.000	\$ 7.140.000
20	PANTALLAS DE 55*25 MM: Vidrio laminado de 3-3mm, color a elegir, dos dilatadores polipropileno	UND	1	\$ 115.000	\$ 21.850	\$ 136.850
21	PAPELERA TAPA MOVILDE 5LT : Material plástico tapa móvil, medidas de alto 36cm*diametro 20 cms	UND	1	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Contrato No 050 de 2018
Página 7 de 18

22	PUESTO TRABAJO SENCILLO 120*60cms : Superficies de 120*60 cm, superficie de trabajo en madera industrial de 30 mm - , bordes en canto rígido de 2 mm , pedestal en tubo cuadrado de 2" , 1 pasacables	UND	1	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
23	PUESTO TRABAJO SENCILLO 140*60cms : Superficies de 140*60 cm , superficie de trabajo en madera industrial de 30 mm - , bordes en canto rígido de 2 mm , pedestal en tubo cuadrado de 2" , 1 pasa cables, sin cajón	UND	1	\$ 300.000	\$ 57.000	\$ 357.000
24	PUESTO DE TRABAJO 120*60 CMS: Superficies de 120*60 cm , cada puesto con 2*1 en lamina con frente en madera industrial	UND	1	\$ 320.000	\$ 60.800	\$ 380.800
25	PUESTO DE TRABAJO 135*60 CMS : superficies de 135*60 cm , cada puesto con 2*1 en lamina con frente en madera industrial manijas en acero, riel full extensión tipo liviano y formica material de superficie de trabajo en madera industrial de 30 mm - ,bordes en canto rígido de 2 mm , pedestal en tubo cuadrado de 2" ,pasa cables	UND	1	\$ 450.000	\$ 85.500	\$ 535.500
26	PUESTO DE TRABAJO 140*60 CMS: superficies de 140*60 cm , cada puesto con 2*1 en lamina con frente en madera industrial manijas en acero, riel full extensión tipo liviano y formica material de superficie de trabajo en madera industrial de 30 mm - ,bordes en canto rígido de 2 mm , pedestal en tubo cuadrado de 2" ,pasa cables	UND	1	\$ 500.000	\$ 95.000	\$ 595.000
27	PUESTO DE TRABAJO 150*60 CMS : superficies de 150*60 cm , cada puesto con 2*1 en lamina con frente en madera industrial manijas en acero, riel full extensión tipo liviano y formica material de superficie de trabajo en madera industrial de 30 mm - ,bordes en canto rígido de 2 mm , pedestal en tubo cuadrado de 2" ,pasa cables	UND	1	\$ 650.000	\$ 123.500	\$ 773.500
28	SILLA CAFETERIA: Silla de cafeteria con brazos en pasta tejido rattan, con patas en aluminio de 1"	UND	1	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500
29	SILLA FIJA INTERLOCUTORA TAPIZADA: Asiento en pasta tapizado espuma y tela escorial ,espaldar en polipropileno, herraje en tubo oval cal 16, terminado en pintura electrostática	UND	1	\$ 95.000	\$ 18.050	\$ 113.050

"La Universidad hacia el Posconflicto"

Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio Porvenir
PBX 4358786 – 4340851 TELEFAX 4340662

Web site www.uniamazonia.edu.co E-mail: vadministra@uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Contrato No 050 de 2018
Página 8 de 18

30	SILLA GERENTE : "silla gerente giratoria: alto 120 cms, ancho 65 cms, fondo 60 mcs, base aluminio ,rodachin nailon, elevación neumática, 5 bloques, sistema basculante, brazos graduables, brazos tapizados acolchados, con cabecero y graduación cabecero en altura y basculante, sentadero en espuma inyectada de 8 cms y tapizada, espaldar malla antitranspirante-doble palanca-sistema sincro-apoyo lumbar graduable "	UND	1	\$ 600.000	\$ 114.000	\$ 714.000
31	SILLAS ERGONOMICAS OPERATIVAS: Asiento Ergonómico tapizado en espuma de alta densidad color negro, espaldar en malla con marco en polipropileno, apoyo lumbar graduable, base Cromada, con brazos graduables, rodachin doble, sistema neumático.	UND	1	\$ 300.000	\$ 57.000	\$ 357.000
32	SILLAS GIRATORIAS (MESAS DE JUNTAS): Asiento tapizado en espuma de alta densidad color negro, espaldar en malla con marco en polipropileno, base polipropileno, con brazos fijos unidos al espaldar, rodachin doble, sistema neumático.	UND	1	\$ 220.000	\$ 41.800	\$ 261.800
33	TANDEM DE 3 PUESTOS CROMADO : cuenta con tubo rectangular como soporte, patas cromadas niveladoras, sentadero y espaldar en lámina perforada con pintura electrostática , con brazos cromados ,	UND	1	\$ 450.000	\$ 85.500	\$ 535.500
34	ESCRITORIO EN ELE 150*150*60: Superficie tablex de 25 mm enchapada en formica f8 con balance parte inferior, cantorigido de 2mm,Herraje tipo h en tubo de 2" colrolled con nivelador,1 portateclado en polipropileno,1 pasacables de 60mm,soporte para cpu,archivador 2*1 metalico con niveladores plasticos,pintura en polvo electrotatica,color herraje negro , superficie maple	UND	1	\$ 750.000	\$ 142.500	\$ 892.500
35	ESCRITORIO EN ELE 150*150*60 cms: Superficie tablex de 25 mm enchapada en formica f8, cantorigido de 2mm,Herraje tipo h en tubo de 2" colrolled con nivelador,1 portateclado en polipropileno,1 pasacables de 60mm,soporte para cpu,archivador 2*1 metalico con niveladores plasticos,faldero en lamina,faldero en lamina,pintura en polvo electrotatica,color herraje Gris , superficie Maple	UND	1	\$ 750.000	\$ 142.500	\$ 892.500



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Contrato No 050 de 2018
Página 9 de 18

36	ESCRITORIO SENCILLO DE 150*60 cms: Superficie tablex de 25 mm enchapada en formica f8, cantorigido de 2mm,Herraje tipo h en tubo de 2" colrolled con nivelador,1 portateclado en polipropileno,1 pasacables de 60mm,soporte para cpu,archivador 2*1 metalico con niveladores plasticos,faldero en lamina,pintura en polvo electrotatica,color herraje negro , superficie Maple	UND	1	\$ 650.000	\$ 123.500	\$ 773.500
37	ESCRITORIO SENCILLO DE 150*60 cms: Superficie tablex de 25 mm enchapada en formica f8, cantorigido de 2mm,Herraje tipo h en tubo de 2" colrolled con nivelador,1 portateclado en polipropileno,1 pasacables de 60mm,soporte para cpu,archivador 2*1 metalico con niveladores plasticos,faldero en lamina,pintura en polvo electrotatica,color herraje gris , superficie Maple	UND	1	\$ 685.000	\$ 130.150	\$ 815.150
38	ESCRITORIO SENCILLO DE 140*55 cms: Superficie tablex de 25 mm enchapada en formica f8, cantorigido de 2mm,Herraje tipo h en tubo de 2" colrolled con nivelador,1 portateclado en polipropileno,1 pasacables de 60mm,soporte para cpu,archivador 2*1 metalico con niveladores plasticos,Faldero en lamina ,pintura en polvo electrotatica,color herraje gris , superficie Maple	UND	1	\$ 600.000	\$ 114.000	\$ 714.000
39	ESCRITORIO DE 80*50 cms: Superficie tablex de 25 mm enchapada en formica f8, cantorigido de 2mm,Herraje tubular 25*50mm colrolled con nivelador,1 portateclado en polipropileno,1 pasacables de 60mm,faldero en lamina colrolled,pintura en polvo electrotatica,color herraje gris , superficie Maple	UND	1	\$ 200.000	\$ 38.000	\$ 238.000
40	ESCRITORIO DE 140*60 cms: Superficie tablex de 25 mm enchapada en formica f8, cantorigido de 2mm,Herraje tubular 2". Colrolled con nivelador,1 portateclado en polipropileno,2 pasacables de 60mm,faldero en lamina colrolled,pintura en polvo electrotatica,color herraje gris , superficie COLOR A DEFINIR,CANAleta DE 12*5 CMS EN ALMINA COLROLLED CAL 22CON SOCKET PARA LA UNION,2 TROQUELES TRIPLES,	UND	1	\$ 600.000	\$ 114.000	\$ 714.000



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Contrato No 050 de 2018
Página 10 de 18

41	ESCRITORIO DE 210*50 CMS: Superficie tablex de 25 mm encapada en formica f8, cantorígido de 2mm,Herraje tubular 2". Colrolled con nivelador,1 portateclado en polipropileno,2 pasacables de 60mm,faldero en lamina colrolled,pintura en polvo electrostática,color herraje gris , superficie COLOR A DEFINIR,CANAleta DE 12*5 CMS EN ALMINA COLROLLED CAL 22CON SOCKER PARA LA UNION,2 TROQUELES TRIPLES,	UND	1	\$ 650.000	\$ 123.500	\$ 773.500
42	FOLDERAMA DE 105 x 45 x 190 cms: material lamina colrolled cal 20,5 entrepaños utiles. 6 niveles ,15 divisoresinternos,puerta retractil con cerradura y manija,terminado en pintura electrostática color negro	UND	1	\$ 1.100.000	\$ 209.000	\$ 1.309.000
43	FOLDERAMA DE 105 x 45 x 190 cms: material lamina colrolled cal 20,5 entrepaños utiles. 6 niveles ,15 divisoresinternos,puerta retractil con cerradura y manija,terminado en pintura electrostática color gris	UND	1	\$ 1.100.000	\$ 209.000	\$ 1.309.000
44	GAVETERO METALICO DOBLE: Gavetero, Para audiovisuales: 16 gavetas para cd,manijas embebidas de ancho de la gaveta. Altura 120 cms ancho 100 cms alto, fondo 60 cm. Color gris	UND	1	\$ 2.800.000	\$ 532.000	\$ 3.332.000
45	MESA DE 100*60 cms: Superficie de 25mm tablex y formica maple canto rigidomde 2mm con balance parte inferior,tubo de 1" cuadrado, faldero en lamina colrolled,sin cajon ,sin portecaldo,terminado en pintura electrostática	UND	1	\$ 220.000	\$ 41.800	\$ 261.800
46	MESA PLASTICA DE 72*72 cms: Medidas ancho 72 cms, largo 72 cms.alto 72cms, material plastico, Cuatro patas , color según requerimiento.	UND	1	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
47	SILLA UNIVERSITARIA DERECHA: Tubo redondo de 7/8" cal 18,portalibros en lamina cold rolled cal 20,ensamble parte metalicasoldadura mig,sentadero punta baja en triplex de 12mm, espaldar curvo de 12mm,brazo tipo raqueta de 12mm.altura sentadero 44 cms,Terminado parte metálica en pintura lectrostática y en la madera sellado y lacado natural,	UND	1	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia**

Contrato No 050 de 2018
Página 11 de 18

48	SILLA UNIVERSITARIA IZQUIERDA: Tubo redondo de 7/8" cal 18, portalibros en lamina cold rolled cal 20, ensamble parte metalicas soldadura mig, sentadero punta baja en triplex e 12mm, espaldar curvo de 12mm, brazo tipo raqueta de 12mm, altura sentadero 44 cms, Terminado parte metalica en pintura lectrostatica y en la madera sellado y lacado natural,	UND	1	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150
49	SILLA UNIVERSITARIA ISOCELES: Sentadero y espaldar en carzasa tapizada en espuma inyectada tela prana .Brazo fijo con triplex de 14mm enchapado en formica con balance ,sin portalibros, COLORES, VERDE, AMARILLA, AZUL, ROJO	UND	1	\$ 130.000	\$ 24.700	\$ 154.700
50	SILLA RIMAX: Material plastico . Altura largo 54 ancho 54 cms alto 74 plastico no reciclado, COLOR BLANCO	UND	1	\$ 32.000	\$ 6.080	\$ 38.080
51	SOPORTE PARA MONITOR: graduable minimo tres alturas,madera pino ,pintura catalizada alta resistencia,Medida minima de 30de ancho x 26 de fondo,Bandeja para colocar cds, o papel, capacidad hasta 40 hilos,sistema desarmable	UND	1	\$ 100.000	\$ 19.000	\$ 119.000
52	TABLERO ACRILICO DE 100 x 120 cm: Tablero de 9 mm de espesor,marco aluminio,esquineros plasticos, chazos tornillos para instalacion,portaborrador en lamina corrollado	UND	1	\$ 110.000	\$ 20.900	\$ 130.900
53	TABLERO ACRILICO DE 60 x 80 cm: Tablero de 9 mm de espesor,marco aluminio,esquineros plasticos, chazos tornillos para instalacion,portaborrador en lamina corrollado	UND	1	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
54	TABLERO ACRILICO DE 120 x 240 cm: Tablero de 9 mm de espesor,marco aluminio,esquineros plasticos, chazos tornillos para instalacion,portaborrador en lamina corrollado	UND	1	\$ 230.000	\$ 43.700	\$ 273.700



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Contrato No 050 de 2018
Página 12 de 18

55	TABLERO ACRILICO DE 120 x 200 cm: Tablero de 9 mm de espesor,marco aluminio,esquineros plasticos, chazos tornillos para instalacion,portaborrador en lamina colrolled	UND	1	\$ 230.000	\$ 43.700	\$ 273.700
56	CARTELERA 180*90cms: Cartelera de pie, servicio por ambas caras. Tablero con bordes en madera moldurada; 1,80 x 0.90 m.	UND	1	\$ 600.000	\$ 114.000	\$ 714.000
57	MESA DOCENTE DE 100 x60cms: Superficie en triplex de 12 mm ,enchapado en en cato rígido de 2mm,Herraje metalico tubo cuadrado de 1", union soldura mig,cajon pequeño en lamina con corredera y seguro,terminado en pintura en polvo elctrostatica	UND	1	\$ 180.000	\$ 34.200	\$ 214.200
58	GABINETE AEREO TIPO "FLIPPER": Elaborado en aglomerado de madera MDF recubierto en laminado decorativo de alta resistencia puerta con cerradura dimensiones 0,80 x 0,40 x 0,40 mts ruedas dobles, en haya	UND	1	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 297.500
59	CARTELERA INFORMATIVA 70*50cms: Lamina aglomerada de 9mm,tapizada en corcho de 5 mm cubierta en tela color verde ,Marco en aluminio ,	UND	1	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
60	ESTANTES METALICOS CERRADOS: Sin espaldar doble servicio de 3 entrepaños intermedios, con pestaña retenedora; altura 1,00mts, ancho 0,90, fondo 0,30 con rodachines pintura electroestatica color verde.	UND	1	\$ 200.000	\$ 38.000	\$ 238.000
61	ESTANTES METALICOS: Sin espaldar de 5 entrepaños altura 2,00mts, ancho 0,90, fondo 0,30 entrepaños, graduables reformados y con pestaña retenedora posterior, pintura electroestatica color gris	UND	1	\$ 200.000	\$ 38.000	\$ 238.000
62	ESTANTES EXHIBIDOR METALICO: De 5 entrepaños graduables, con espacio intermedio para ediciones anteriores, altura 1,50 ancho 0,90 fondo 0,30 pintura electroestatica, color rojo y verde	UND	1	\$ 200.000	\$ 38.000	\$ 238.000
63	ESTANTES METALICO ABIERTO: De 6 entrepaños graduables, con espacio intermedio para ediciones anteriores, altura 1,50 ancho 0,90 fondo 0,30 pintura electroestatica, color rojo y verde	UND	1	\$ 200.000	\$ 38.000	\$ 238.000



8



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Contrato No 050 de 2018
Página 13 de 18

64	ESTANTE METALICO: Estantes Metálicos abierto color verde, con base rodante con freno, techo de 3 entre paño y 1.15 cms de altura x 0.90 de ancho. Empalmes soldados, no tornillo	UND	1	\$ 300.000	\$ 57.000	\$ 357.000
65	DESCANZA PIES PARA OFICINA: Movimiento tres alturas,madera pino antidezelizante parte superior color negro, ,pintura catalizada alta resistencia,Medida minima de 47*22*33 cms, altura minima 12cms, altura maxima 22 cms	UND	1	\$ 110.000	\$ 20.900	\$ 130.900
66	ARCHIVADOR VERTICAL DE 4 PUESTOS: Material lamina colrolled,Chapa de seguridad, Riel de trabajopesado full extension .Pintura electrostactica , color negro	UND	1	\$ 650.000	\$ 123.500	\$ 773.500
67	ARCHIVADOR VERTICAL DE 4 PUESTOS: Material lamina colrolled,Chapa de seguridad, Riel de trabajopesado full extension .Pintura electrostactica , color gris	UND	1	\$ 650.000	\$ 123.500	\$ 773.500
68	ARCHIVADOR RODANTE: Sistema modular de archivo rodante con sistema mecánico de cadena y piñones colección en seco 2,00mts de alto X5,00 mts, de frente X 3,95 mt de fondo	UND	1	\$ 15.000.000	\$ 2.850.000	\$ 17.850.000
69	ARCHIVADOR RODANTE: Sistema modular de archivo rodante con sistema mecánico de cadena y piñones colección en seco 2,00 mts de alto X 6,00 mts de frente X 5,80 mts de fondo	UND	1	\$ 25.000.000	\$ 4.750.000	\$ 29.750.000
70	FOLDERAMA METALICO 105*45*190 cms: Material lamina colrolled cal 20.5 entrepaños útiles. 6 niveles ,15 divisores internos, puerta retráctil con cerradura y manija, terminado en pintura electrostática color GRIS	UND	1	\$ 1.100.000	\$ 209.000	\$ 1.309.000
71	ESTANTES METALICOS: de 92*40*200 cms material lamina colrolled, 6 entrepaños Bandejas laminas calibre 20 con refuerzo parte inferior, amarre y riosta, pintura electrostática color gris	UND	1	\$ 260.000	\$ 49.400	\$ 309.400
72	ESCALERA DE 3 PELDAÑOS : material en aluminio	UND	1	\$ 200.000	\$ 38.000	\$ 238.000



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio Porvenir
PBX 4358786 – 4340851 TELEFAX 4340662

Web site www.uniamazonia.edu.co E-mail: yadministra@uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Contrato No 050 de 2018
Página 14 de 18

SEGUNDA: VALOR Y RESPALDO PRESUPUESTAL.- Para todos los efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato de suministro es por la suma de hasta TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$330.000.000) MCTE IVA INCLUIDO, suma que se encuentra respaldada presupuestalmente con el certificado de disponibilidad No. 180004932 con fecha 09 de julio de 2018, correspondiente a la vigencia fiscal de 2018. **PARÁGRAFO.** Este valor podrá ser adicionado hasta en un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) previa disponibilidad presupuestal y justificación de la adición, por parte del supervisor.

TERCERA: FORMA DE PAGO.- La Universidad de la Amazonia pagará al CONTRATISTA, el valor del contrato de suministro, en pagos parciales mensuales y su valor dependerá de la cantidad de elementos entregados o suministrados, previa certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. El Contratista deberá presentar para el pago, factura con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN o documento equivalente conforme al artículo 617 del Estatuto Tributario donde se detallen los bienes entregados a la Universidad, junto con la Certificación del pago de seguridad social en Salud, Pensiones, ARL y Parafiscales, pago a Cajas de Compensación Familiar (si hay lugar a ello) por el Contratista, así como el correspondiente Comprobante de Entrada a Almacén.

CUARTA: EJECUCIÓN DEL CONTRATO- La duración del presente contrato de suministro será de tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte del contratista y el supervisor.

QUINTA: LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Florencia, departamento de Caquetá, República de Colombia.

SEXTA: LUGAR DE ENTREGA: El lugar de entrega de los elementos será en el Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el municipio de Florencia, departamento de Caquetá, República de Colombia, de acuerdo a las solicitudes que realice el supervisor del contrato.

SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- El CONTRATISTA se compromete con LA UNIVERSIDAD, además de cumplir con todo lo establecido en la presente contrato de suministro a: 1. Firmar el Acta de Inicio una vez se haya reunido los requisitos de ejecución. 2. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la oferta. 3. Cumplir a cabalidad con el objeto de la contratación de acuerdo con el pliego de condiciones y propuesta presentada; documentos que harán parte del mismo. 4 De presentarse durante la entrega y revisión, o en su utilización algún defecto de algún elemento entregado o especificaciones diferentes, realizará de manera inmediata el cambio del mismo. 5. El contratista no podrá ceder ni subcontratar el contrato de suministro a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la Universidad de la Amazonia, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontratación. 6. Constituir las garantías de acuerdo con los amparos exigidos por la Universidad de la Amazonía, así como modificarla cuando se produzcan adiciones, prórrogas o suspensiones. 7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa u ocasión de la ejecución del contrato. 8. Notificar, por escrito y en forma inmediata a la Universidad cualquier retraso en la ejecución y desarrollo del objeto, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento. 9. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen. 10. Informar oportunamente al contratante cuando exista o



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio Porvenir
PBX 4358786 – 4340851 TELEFAX 4340662
Web site www.uniamazonia.edu.co E-mail: vadministra@uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248



f



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Contrato No 050 de 2018
Pagina 15 de 18

sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley. **11.** Asumir los costos que generen las ampliaciones, y/o prórrogas. **12.** Presentar la factura con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario vigente, acompañada del recibo a satisfacción por parte del supervisor. **13.** Cumplir con las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de Julio de 2003, y demás normas aplicables, por lo cual al anexo de la factura de cobro, deberá allegar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social Integral. **14.** Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que esté obligado en virtud de la naturaleza del contrato y su objeto. **15.** Mantener vigentes todas las garantías que amparen el contrato de suministro en los términos de la misma. **16.** Realizar entrega de los elementos una vez recibida la solicitud, un tiempo de siete (7) días hábiles. **17.** Cumplir con las condiciones económicas adicionales establecidas en el Formato 2.1 de la propuesta presentada. **18.** Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato de suministro, la propuesta presentada y las establecidas en la invitación 038 de 2018.

OCTAVA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD.- La Universidad durante la ejecución del objeto del contrato de suministro, se obligará para con el contratista a: **1.** Dar la orden de ejecución inmediatamente una vez firmada el Acta de Inicio. **2.** Exigir el cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los términos y condiciones señalados en este contrato de suministro. **3.** Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para tramitar el respectivo pago. **4.** Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor y con el apoyo técnico a cargo, una vez ejecutado el cumplimiento del objeto contratado. **5.** Realizar oportunamente los pagos correspondientes. **6.** Facilitar información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. **7.** Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. **8.** Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en la ejecución del contrato. **9.** Las demás obligaciones propias de la labor de supervisión del contrato de suministro.

NOVENA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO: Forma parte de este contrato, la invitación 038 de 2018, la propuesta presentada por el contratista, el certificado de disponibilidad presupuestal, el manual de contratación de la Universidad de la Amazonia y demás documentos habilitantes e inherentes al desarrollo de la misma.

DÉCIMA: INDEMNIDAD.- EL CONTRATISTA, mantendrá indemne a la UNIVERSIDAD de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista. La Universidad en ningún caso será responsable por los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por el contratista, como tampoco de los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que dependan del mismo. Por lo tanto, la relación contractual de LA UNIVERSIDAD será única y exclusivamente con el contratista y la fuente de sus obligaciones serán las que se originen en la Ley y el contrato celebrado.

DÉCIMA PRIMERA: SUPERVISIÓN. La supervisión del contrato de suministro, se encontrará a cargo de LUZ DALILA TRIVIÑO FIERRO, con cédula de ciudadanía 40.766.117, expedida en Florencia (Caquetá), en



700



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Contrato No 050 de 2018
Página 16 de 18

calidad de Jefe de la Sección de Almacén de la Universidad de la Amazonia o quien haga sus veces o desempeñe sus funciones, quien velará por el cumplimiento del objeto del contrato y deberá: **1)** Cumplir con las obligaciones de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto de la presente contratación, establecidas en el Acuerdo 12 de 2012 expedido por el C.S.U., Manual de Contratación de la Universidad, demás normas y disposiciones concordantes. **2)** Verificar la ejecución del objeto en los términos y condiciones pactadas. **3)** Suscribir las certificaciones de recibo a satisfacción, actas de suspensión y reinicio según el caso. **4)** Controlar los pagos que deban realizarse. **5)** Verificar el cumplimiento del contratista en los términos de calidad, oportunidad y rapidez. **6)** Requerir al contratista cuándo a ello haya lugar e informar sobre los mismos, para se proyecten las sanciones debidamente fundamentadas. **7)** Informar oportunamente sobre la necesidad de incorporar modificaciones y adiciones al contrato. **8)** Suscribir el acta de terminación y liquidación según corresponda. **9)** Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos indispensables para suscribir el contrato y los certificados de entrega a satisfacción. **10)** Firmar las actas respectivas. **11)** Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen la contratación. **12)** Informar sobre los incumplimientos del Contratista. **13)** verificar que el contratista se encuentre a paz y salvo con la seguridad social integral. **14)** Las obligaciones establecidas en el pliego de la invitación 038 de 2018.

DÉCIMO SEGUNDA: GARANTÍAS.- Para la ejecución y con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, el CONTRATISTA deberá constituir GARANTÍA ÚNICA a favor de la UNIVERSIDAD, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos:

- a. **De cumplimiento general del contrato**, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término del contrato y cuatro (4) meses más.
- b. **Calidad de bienes, equipos y elementos**, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término del contrato, cuatro (4) meses y dos (2) años más.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las garantías deben allegarse dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las garantías expedidas a favor de la UNIVERSIDAD deberán ser pólizas de seguro de cumplimiento particular o a favor de particulares y serán aprobadas por la misma como requisito para la ejecución del contrato, mediante la imposición de un sello de Vicerrectoría Administrativa por parte de la Universidad. **PARÁGRAFO TERCERO:** En el evento de modificación del valor y/o plazo, las garantías deben ser ampliadas y/o prorrogadas. **PARÁGRAFO CUARTO:** Los tiempos de las vigencias de los amparos se contarán a partir de la fecha de expedición de la póliza.

DÉCIMO TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.- En caso de presentarse alguna controversia durante el desarrollo del presente contrato de suministro, las partes podrá agotar cualquiera de los mecanismos alternativos de solución de controversias, tales como el arreglo directo, la conciliación.

DÉCIMO CUARTA: NORMATIVIDAD APLICABLE.- La presente contratación se regirá por las disposiciones legales contenidas en el Acuerdo 12 de 2012 expedido por el C.S.U., Manual de Contratación de la Universidad, y las demás normas comerciales y civiles que le sean aplicables, propias de la naturaleza y esencia del contrato de suministro. Al igual que por lo dispuesto en el pliego de condiciones.



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio Porvenir
PBX 4358786 – 4340851 TELEFAX 4340662
Web site www.uniamazonia.edu.co E-mail: vadministra@uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248



F



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Contrato No 050 de 2018
Página 17 de 18

DÉCIMO QUINTA: TERMINACIÓN UNILATERAL: La UNIVERSIDAD podrá terminar unilateralmente la presente contratación en los siguientes casos: **a)** Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga **b)** por muerte o incapacidad física permanente del contratista, si es persona natural, o por disolución de la persona jurídica del contratista. **c)** por interdicción judicial o liquidación obligatoria del contratista. **d)** por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales al contratista que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. **e)** Cuando autoridad judicial competente declare nulo del contrato o los actos administrativos en que se fundamente. **f)** Cuando se trate de inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente, se dará por terminado el contrato si no es posible su cesión. **g)** Cuando el contratista no se ajuste a los requerimientos para subsanar los inconvenientes presentados en las pólizas o documentos exigidos para la ejecución del presente contrato dentro del plazo exigido. **h)** Cuando el CONTRATISTA, sin autorización escrita previa, cediere la correspondiente contratación. **i)** Cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a la UNIVERSIDAD presumir incapacidad o imposibilidad jurídica o técnica del contratista para cumplir con el objeto contractual. **j)** Por declaratoria del siniestro de incumplimiento.

DÉCIMO SEXTA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO: Además de las causales establecidas en la cláusula anterior serán causales de terminación del contrato el incumplimiento reiterado de las obligaciones contractuales y el mutuo acuerdo de las partes.

DÉCIMO SÉPTIMA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN.- El contratista no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato de suministro a persona natural o jurídica sin previo consentimiento expreso y escrito de la UNIVERSIDAD pudiéndose este reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato.

DÉCIMO OCTAVA: PENAL PECUNIARIA.- En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de este contrato, el contratista se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato de suministro, suma que hará efectiva directamente la UNIVERSIDAD considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionarle. El CONTRATISTA autoriza a la UNIVERSIDAD para descontar y tomar el valor de la cláusula penal o de cualquiera que le adeude por este u otro concepto, sin perjuicio de hacerlas efectivas a través de la garantía única o judicialmente conforme a la Ley.

DÉCIMO NOVENA: MULTAS.- En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, este autoriza expresamente mediante el presente documento a la UNIVERSIDAD, para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento de las multas diarias sucesivas del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total de la orden de suministro sin que estas se sobrepongan del diez por ciento (10%) del valor del mismo. Para la imposición de las mismas se seguirá lo establecido en el artículo 66 del Acuerdo 12 de 2012, Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia.

VIGÉSIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.- El CONTRATISTA bajo la gravedad de juramento declara que no se encuentra incursa de las causales de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

VIGÉSIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato de suministro se perfecciona con la firma de las partes, para su ejecución es necesario realizar el correspondiente registro



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio Porvenir
PBX 4358786 - 4340851 TELEFAX 4340662
Web site www.uniamazonia.edu.co E-mail: vadministra@uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248



8



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Contrato No 050 de 2018
Página 18 de 18

presupuestal, la aprobación de las garantías solicitadas, así como el pago a la seguridad social, la suscripción del acta de inicio, por parte del supervisor correspondiente y el contratista.

VIGÉSIMA SEGUNDA: DOMICILIO CONTRACTUAL: Para los efectos legales del presente contrato de suministro se tendrá como domicilio contractual el municipio de Florencia, Departamento del Caquetá, República de Colombia.

VIGESIMA TERCERA: LIQUIDACIÓN: Las partes de común acuerdo suscribirán un acta de liquidación dentro de los cuatro meses (4) siguientes a la fecha del acta de recibo final, en donde se establecerán los ajustes necesarios. Igualmente se hará constar los acuerdos y conciliaciones a que lleguen las partes, multas, impuestos y declararse a paz y salvo. PARÁGRAFO: En caso de que el contratista no se presentase a suscribir el acta de liquidación, la Universidad de manera unilateral realizará la liquidación del contrato de suministro.

VIGESIMA CUARTA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: se regulará de conformidad con los criterios y procedimientos establecidos en el manual de contratación de la Universidad de la Amazonia, en especial lo regulado en el Capítulo V del título IV de dicho manual.

En constancia de todo lo anterior, se firma en dos (2) ejemplares de idéntico tenor literal con destino a cada una de las partes, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

UNIVERSIDAD.

CONTRATISTA,

GERARDO ANTONIO CASTRILLÓN ARTUNDUAGA
Rector

JOSE WILLIAN SALAZAR MARULANDA
C.C. No. 17.667.014 de El Doncello-Caquetá

BERTHA LUCÍA GALEANO CASTRO
Vicerrectora Administrativa

LUZ DALILA TRIVIÑO FIERRO
Supervisora

Proyectó: Holmar E. Sierra S.
Abogado Contratación

1300-3168



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio Porvenir
PBX 4358786 – 4340851 TELEFAX 4340662
Web site www.uniamazonia.edu.co E-mail: vadministra@uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248

